



Folio: 00702

1.- UBICACIÓN	No. de Control
Calle RINCONADA DEL SOL	176/21
Condominio	No. Manzana
	18
Fraccionamiento/Colonia: TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
Clave Catastral	Fecha de Dictamen
No. Cuenta Predial	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES  
Giro y/o Destino de la Construcción: Clasificación de Areas/Utilización del Suelo  
CASA HABITACIÓN: HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO  
Nombre y Apellidos: [Redacted]

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN  
Nombre y Apellidos: ARG. LUIS ALBERTO OCAMPO CASTILLO  
Registro TZOE: 660

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
Nombre y Apellidos: ARG. LUIS ALBERTO OCAMPO CASTILLO  
Registro TIZE: 64

DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 131 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	10	M3	\$39.00	\$390.00		\$390.00	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	98.1	M	\$26.00	\$2,550.60		\$2,550.60	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	195.7	M2	\$140.00	\$27,398.00	30.0%	\$19,178.60	ART 81 F.I INC A), ART 88 F.I INC C), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$22,016.25		\$22,016.25	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$27,398.00		10.0%	\$2,739.80		\$2,739.80	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,682.22		\$1,682.22	

<b>Notas</b>	<b>Total a Pagar</b>	<b>Vigencia</b>
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.	<b>\$49,123.47</b>	<b>24 MESES</b>
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	<b>No. de recibo de pago</b>	<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b>
	<b>CNT01071857</b>	<b>23/03/2021</b>

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LÍMITES CONFORME AL DOCUMENTO QUE A CREDITE LA PROPIEDAD.

**Observaciones**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE LICENCIAS

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
ING. MIGUEL ALEJANDRO VAZQUEZ SAHAGUN  
ENCAGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA  
DIRECTOR DE LICENCIAS

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.  
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expedite licencia de construcción  
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción 1 y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev.4 08-MAY-2020

— 2 cobi Original —  
Iving R. Rodriguez Rivas  
23/03/2021